

ENTREGADO

04 ABR. 2016



Ilustre Colexio
Provincial de
Avogados de Lugo

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NUMERO TRES DE LUGO.

A fin de facilitar y agilizar el proceso de recepción y tramitación de escritos le dirijo el presente oficio a fin de que se comunique a los Sres. ABOGADOS colegiados que en la presentación telemática de los **escritos penales dirigidos a esta oficina y referentes a las Piezas de situación y Piezas de orden de protección** dimanantes de Diligencias Previas, **dicha presentación deberá efectuarse directamente en la Pieza correspondiente con el mismo número que las Diligencias Previas de las cuales derivan:**

- Pieza de situación: **PS**
- Pieza de orden de protección: **FOP**

De esta forma se evitará la devolución de escritos para su correcta presentación y dilaciones innecesarias.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.



SR. DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LUGO.